



DECRETO EXENTO N° 1715
CHOLCHOL, 17 NOV 2017

VISTOS:

1. La Ley N° 19.944 publicada en el Diario Oficial del día 22 de Abril de 2004 que aprobó la creación de la comuna de Cholchol.
2. El Decreto Exento N° 2300 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 a nivel de ítem.
3. El Decreto Exento N°2301 de 30 de Noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 hasta el último nivel de desagregación.
4. El Decreto Exento N°2347 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que designa como Alcalde Subrogante a la DIDECO (s) de la Municipalidad de Cholchol, Sra. Gabriela Rubilar Palma.
5. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **Efectúese**, modificación Interna al presupuesto de ingresos y gastos de esta Municipalidad, vigente para el año 2017, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACIÓN INTERNA 136; Centro de Costo N° 57, Mantención de Plazas, Jardines y Áreas Verdes							
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
GASTOS AUMENTAN							
22	04	006			2 57	FERTILIZANTES. INSECTICIDAS. FUNGICIDAS Y OTROS	266
TOTAL							266
GASTOS DISMINUYEN							
22	04	013			2 57	EQUIPOS MENORES	266
TOTAL							266

MODIFICACIÓN INTERNA 138; Centro de Costo N°1, Gestión Interna							
SUBTÍTULO	ÍTEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	SUBSUBASIGNACIÓN	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
GASTOS AUMENTAN							
22	05	005			1 1		792
TOTAL							792
GASTOS DISMINUYEN							
22	05	007			1 1		792
TOTAL							792



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ABDY TRONCOSO CORDOVA
SECRETARIA MUNICIPAL

GABRIELA RUBILAR PALMA
ALCALDE (S)

JCCB/SAA/fry
Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaria Municipal (1)